ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

RESOLUCIÓN N°

MUNICIPIO DE BARBOSA
890980445-7
Radicado Nro:17
Fecha. Rad: 07/01/2026 16:09:5
Tipo Doc.:RESOLUCIÓN

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 013 DE 2025"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

Facultado para contratar mediante el Decreto 041 del 11 de enero de 2024 modificado por el Decreto 078 de 2025, y de acuerdo a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes que regulan la materia y,

CONSIDERANDO

A. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)".*

B. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

C. Que el numeral a del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece como una de las causales de selección:

> *... a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;.*

D. Que el Municipio de Barbosa a través de la Secretaría de Educación y Cultura requiere suscribir el contrato, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA."*.

E. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa.

G. Que, para adelantar el presente proceso de contratación, se elaboraron los estudios y documentos previos junto con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

H. Que de conformidad con lo establecido en el literal a), numeral 2°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección para el presente proceso será la selección abreviada mediante subasta inversa, en virtud a que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de la Entidad, según procedimiento establecido en el **artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.**

I. Que dentro del cronograma se estableció como fecha del 29 de diciembre de 2025 al 06 de enero de 2026, la publicación del proyecto de pliegos y el plazo para presentar observaciones; tiempo en el cual NO se presentaron observaciones a través de SECOP II.

J. Que de conformidad con el presupuesto oficial del presente proceso de selección, NO era procedente la convocatoria a MiPymes.

K. Que para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, el Pliego de condiciones será publicado en la página Web www.contratos.gov.co.

L. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de SEISCIENTOS CUARENTA YSEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($646.920.000) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal:

| No. CDP | FECHA | VALOR | RUBRO | FONDO |
|---|---|---|---|---|
| 016 | 07/01/2026 | $646.920.000 | 2.3.2.02.009.09.001 | 001 |

Es de anotar, que el presente proceso se encuentra Amparado en el Acuerdo municipal 025 del 30 de octubre de 2025, por medio del cual autorizan al alcalde para comprometer vigencias

futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones.

M. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 dispone que la Entidad contratante mediante acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Municipio de Barbosa, está interesado en recibir propuestas dentro del Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa 013 de 2025.

N. Que en virtud del principio de transparencia y del principio de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el artículo 68 de la Ley 1474 de 2011 debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página o mediante escritos dirigidos a la Administración Municipio de Barbosa.

Ñ. Que es competencia del Alcalde municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 numeral 5 del Decreto 078 del 10 de junio de 2025, ordenar la apertura del presente proceso selección abreviada mediante subasta inversa.

Razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 013 de 2025, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA."*.

Artículo Segundo: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) – www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

Artículo Tercero: La Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No.013 de 2025, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

Artículo Cuarto: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Publicación aviso convocatoria pública | 29 de diciembre de 2025 | Inicio (secop.gov.co) |
| Publicación estudios y documentos previos | 29 de diciembre de 2025 | Inicio (secop.gov.co) |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | 29 de diciembre de 2025 | Inicio (secop.gov.co) |

| | | |
|---|---|---|
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | 06 de enero de 2026 a las 5:00 pm | Inicio (secop.gov.co) |
| Plazo para presentar solicitudes a limitación a mipyme | No aplica | |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 07 de enero de 2026 a las 5:00 pm | Inicio (secop.gov.co) |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 07 de enero de 2026 a las 5:00 pm | Inicio (secop.gov.co) |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 07 de enero de 2026 a las 5:00 pm . | Inicio (secop.gov.co) |
| Plazo para presentar observaciones al de Pliego de Condiciones | 13 de enero de 2026 a las 5:00 pm | Inicio (secop.gov.co) |
| Respuesta a las Observaciones | 14 de enero de 2026 a las 5:00 pm | Inicio (secop.gov.co) |
| Modificación pliego de condiciones. Este es el plazo máximo para expedir adendas. | 14 de enero de 2026 a las 5:00 pm | Inicio (secop.gov.co) |
| Cierre el proceso límite para la presentación de Ofertas | 16 de enero de 2026 a las 8:00 a.m | Inicio (secop.gov.co) |
| Apertura de sobre, requisitos habilitantes, las propuestas económicas serán abiertas al momento de inicio de la puja. | 16 de enero de 2026 a las 8:05 a.m | Inicio (secop.gov.co) |
| Evaluación de Requisitos habilitantes | 19 de enero de 2026 | Oficina Jurídica |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 19 de enero de 2026 5:00 p.m | Inicio (secop.gov.co) |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | Hasta el 22 de enero de 2026 5:00 p.m | Inicio (secop.gov.co) |
| Plazo máximo para subsanar | Hasta el 22 de enero de 2026 5:00 p.m | Inicio (secop.gov.co) |
| Respuesta observaciones de la evaluación | 23 de enero de 2026 5:00 p.m | Inicio (secop.gov.co) |

| | | |
|---|---|---|
| Apertura de sobre económico | 26 de enero de 2026 9:00 a.m | Inicio (secop.gov.co) |
| Audiencia subasta | 26 de enero de 2026 10:00 a.m | Inicio (secop.gov.co) |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 26 de enero de 2026 | Inicio (secop.gov.co) |
| Firma del contrato | 27 de enero de 2026 | Inicio (secop.gov.co) |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 28 de enero de 2026 | Inicio (secop.gov.co) |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato | 28 de enero de 2026 | Inicio (secop.gov.co) |

Artículo Quinto: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co.

Artículo Sexto: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de esta Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa.

Artículo Séptimo: Publicar la presente Resolución en el SECOP II, la cual rige a partir de su fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 07 ENE 2026

JUAN DAVID ROJAS AGUDELO
Alcalde
Municipio de Barbosa

| Propósito | Nombre | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| Elaboró y Proyecto: | Duber Andrés Sánchez Castro<br>Secretario Jurídico | | 07-01-2026 |
| Revisó / Aprobó: | Duber Andrés Sánchez Castro<br>Secretario Jurídico | | 07-01-2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |